

VISTO

La nota N° S01: 3038/2020 UADER, referida a la jornada 2da edición de la Feria Internacional de Educación Superior - FIESA - 2020 "*La educación Superior: Un Derecho Humano sin Fronteras*"; y

CONSIDERANDO:

Que desde el Área de Relaciones Internacionales se solicita se declare de Interés Académico Institucional, la mencionada feria internacional.

Que la misma se celebrará del 17 al 20 de marzo del 2020 en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

Que nuestra Universidad tendrá el honor de participar por primera vez en una feria internacional con un stand, junto a otras Universidades que componen la red de Universidades Provinciales- RUP.

Que la Feria Internacional de Educación Superior Argentina, Celebró su primera edición en Mendoza en el año 2018 con el objetivo de posicionar el sector de la Educación Superior Argentina en América Latina y en el mundo.

Que este año se llevará a cabo con el objetivo de involucrar a la comunidad internacional relacionada a la educación superior en torno al tema "*Valores Estratégicos para la Internacionalización de la Educación Superior*".

Que la Comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 2 de marzo de 2020, recomienda Declarar de Interés Institucional la "2da edición de FIESA-2020".

Que este Consejo Superior en la primera reunión ordinaria llevada a cabo el día 02 de marzo de 2020, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión.

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269º de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena*

*Consejo Superior*  
*Universidad Autónoma*  
*de Entre Ríos*

RESOLUCION "CS" N° 006-20

autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuitad... ", y en el Artículo 14º incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Institucional y Académico en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos la "2da edición de la Feria Internacional de Educación Superior – FIESA - 2020 "La educación Superior: Un Derecho Humano sin Fronteras", a celebrarse desde el 17 al 20 de marzo del 2020 en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-



Cr. MARIANO A. CAMOIRANO  
A/C Secretaría del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.



Bioing. ANÍBAL J. SATTLER  
DIRECTOR  
Universidad Autónoma de Entre Ríos